Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2018

SEÑORES
.....
At: .....
PRESENTE

Ref.: Contratación Directa N° 21 / 2018 –
Compulsa por Adjudicación
Abreviada por Monto Tramo 2
"SERVICIO DE CAFETERIA
1° semestre 2019"

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO TRAMO 2",** que tiene por objeto la contratación de un **"Servicio de provisión de insumos y maquinaria de cafetería para el 1° semestre de 2019"** para Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en el **Anexo I**.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa,** tiene por objeto la contratación de un servicio que deberá proveer al Organismo de **cuatro (4) máquinas de café Express automáticas** – una por cada piso- con una antigüedad máxima de 2 años, es decir, equipos seminuevos.

Las máquinas deberán contener todas las funciones básicas de una cafetera Express semiprofesional, carga en máquina de leche en polvo, producción de café Express, café largo, lágrima y café doble; su instalación se efectuará en las 24 horas subsiguientes a la emisión de la orden de compra.

El oferente deberá realizar un mantenimiento mensual para la limpieza y acondicionamiento de los equipos, los cuales deberán ser reparados en un máximo de 24 horas de producirse algún tipo de desperfecto. Se tomará el tiempo transcurrido para la reparación, la notificación vía correo electrónico y/o comunicación telefónica.

La reposición de la mercadería en las máquinas será por cuenta del personal del Organismo; la misma deberá ser entregada al FFFIR del 1 al 7 de cada mes.

Se atiende a la modalidad utilizada en el mercado en cuanto a la adquisición de este tipo de servicios, adaptando la presente contratación a la solicitud de kits o paquetes de productos para las máquinas de café provistas al Organismo, el cual se describe en el Anexo I al pie de la presente. **La solicitud de la mercadería mensual podrá ser alterada en cantidades requeridas sin perjuicio de lo económico.**

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado que se realiza, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 615 de fecha 16 de Noviembre de 2016).

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **11/12/2018**, hasta las **13:00 hs**:

Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas).

En el Asunto del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Contratación Directa N° 21 – 2018
"SERVICIO DE CAFETERIA – 1° SEMESTRE 2019"
Sector de Abastecimiento y Logística

Vencido el plazo **NO** se aceptaran ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido.**

En la propuesta comercial deberá indicar:

- Valor unitario por el Alquiler mensual de cada máquina de café y;
- Valor de los ítems descriptos en el **Anexo I** con la **aclaración de las marcas** cotizadas.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **30/06/2019**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **cinco (5) días** a partir de la adjudicación.

6. PERÍODO DE CONTRATACION

El periodo de Contratación será desde el **02/01/2019** hasta el **30/06/2019**, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con treinta (30) días de antelación. Conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc) b. Prórrogas, del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos, se podrá consensuar previamente entre las partes.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Dentro de las 24 horas de la emisión de la Orden de Compra el adjudicatario deberá proveer las máquinas respectivas y los insumos para cada una de ellas deberán ser entregados del **1 al 7** de cada mes y deberá coordinar

la fecha y hora de entrega al TE 4315-8878 Int. 3091 o vía mail a la casilla de correo que oportunamente se informará.

La entrega se realizará en Av. Leandro N. Alem N° 1074 – **Piso 3º**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes.**

Sin otro particular, saludamos a Usted cordialmente.

CELESTE GONZALEZ
JEFA SECTOR
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ref.: Contratación Directa N° 21– 2018 - Artículos de Cafetería - (1° semestre 2019)

Sector de Abastecimiento y Logística

ANEXO I

Composición total de productos MENSUALES para provisión de cuatro máquinas de café.

DESCRIPCIÓN	*Cantidad*
Azúcar en sobres 6,25grs. Caja x 5 kg	1
Café Tostado en bolsa x 1 kg.	15
Leche en polvo en caja x 500 grs.	15
Mate cocido en sacos de 3grs caja de 50 unidades	10
Edulcorante en sobres 0,8 grs. Caja x 400 sobres peso neto 320 grs.	8
Té de Boldo en sacos de 2grs caja de 25 unidades	10
Yerba mate x 500 g.	15

CELESTE GONZALEZ
JEFA SECTOR
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA